

Camuzzi Gas del Sur S.A.

(“CGS S.A.”)

Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018.

Alicia Moreau de Justo 240 3er piso

(1107) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Contenido

Índice	Página
Información Legal	3
Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio	4
Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio	6
Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio	7
Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios	
1. Información general	8
2. Resumen de las principales políticas contables	14
2.1. Bases de preparación y presentación	14
2.2. NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	14
2.3. Políticas contables	14
2.4. Empresa en funcionamiento	16
2.5. Políticas de riesgo y estimaciones contables críticas	16
2.6. Información financiera por segmentos	16
3. Administración de riesgos	16
3.1. Riesgo de cambio	16
3.2. Estimación del valor razonable	17
4. Información por segmentos	18
5. Propiedad, planta y equipos ("PP&E")	20
6. Activos intangibles	21
7. Materiales	21
8. Inventarios	21
9. Otros créditos	21
10. Cuentas por cobrar comerciales	22
11. Inversiones en activos financieros	23
12. Efectivo y equivalentes de efectivo	23
13. Impuesto a las ganancias diferido	23
14. Otros pasivos	24
15. Deudas fiscales	24
16. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta a pagar	24
17. Remuneraciones y cargas sociales	25
18. Provisiones para juicios	25
19. Cuentas por pagar comerciales	25
20. Préstamos	26
21. Ventas brutas	27
22. Gastos por naturaleza	27
22.1. Costo de explotación	27
22.2. Gastos de comercialización	28
22.3. Gastos de administración	28
23. Otros ingresos y egresos	29
24. Resultados financieros	29
25. Impuesto a las ganancias	29
26. Transacciones entre partes relacionadas	30
27. Asuntos legales	31
28. Resolución CNV Nro. 629/2014 – Guarda de documentación (no cubierto por el informe de auditoría sobre los estados financieros condensados intermedios)	33
29. Compromisos	33
30. Contexto Económico en que opera la sociedad	35

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Reseña Informativa

Información adicional las Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios solicitado por el Artículo 12 del Capítulo III – Título IV del texto ordenado 2013 de las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Informe de Comisión Fiscalizadora

Informe de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios

Correspondientes al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 y por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018

Denominación: Camuzzi Gas del Sur S.A.
 Domicilio Legal: Av. Alicia M. De Justo 240 – 3° piso - Capital Federal
 Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural
 Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
 Del Estatuto o Contrato Social: 1° de diciembre de 1992
 De las modificaciones (última): 9 de agosto de 2019 pendiente de inscripción
 No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.676
 Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1° de diciembre de 2091

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Sur S.A.
 Domicilio Legal: Av. Alicia M. De Justo 240 – 3° Piso – Capital Federal
 Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral
 Participación en el patrimonio y en los votos: 90 %

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto \$	Integrado \$
88.753.306	Ordinarias Escriturales Clase A	1	88.753.306	88.753.306
85.272.784	Ordinarias Escriturales Clase B	1	85.272.784	85.272.784
174.026.090			174.026.090	174.026.090

Véase nuestro informe de fecha
 8 de noviembre de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
 por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
 Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Resultados Integrales Condensado Intermedio

Por los períodos de tres y nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 (expresado en pesos)

	Nota	Por los períodos de nueve meses finalizados el		Por los períodos de tres meses finalizados el	
		30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
Ventas brutas	21	10.419.104.671	8.023.873.403	4.493.609.912	4.287.384.647
Ingresos por subsidios		6.565.820.046	4.555.536.351	3.704.205.874	1.626.415.749
Costo de explotación	22.1	(14.105.683.993)	(10.309.315.877)	(6.690.118.747)	(5.076.031.870)
Resultado bruto		2.879.240.724	2.270.093.877	1.507.697.039	837.768.526
Gastos de comercialización	22.2	(820.345.145)	(600.863.556)	(289.334.297)	(190.183.127)
Gastos de administración	22.3	(700.762.521)	(637.539.035)	(241.928.186)	(205.890.376)
Otros ingresos y egresos operativos	23	(17.005.517)	2.339.275	(44.428.908)	2.322.648
Resultado operativo		1.341.127.541	1.034.030.561	932.005.648	444.017.671
Ingresos financieros	24	1.221.310.674	198.868.777	486.350.961	84.280.687
Gastos financieros	24	(1.365.132.067)	(384.089.015)	(714.856.167)	34.628.580
Diferencia de cambio neta	24	(2.287.418.911)	(1.833.324.401)	(2.128.586.096)	(1.469.065.167)
Resultado por exposición monetaria	24	1.173.736.522	452.990.709	255.043.167	253.887.078
Resultados financieros netos		(1.257.503.782)	(1.565.553.930)	(2.102.048.135)	(1.096.268.822)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		83.623.759	(531.523.369)	(1.170.042.487)	(652.251.151)
Impuesto a las ganancias	25	(261.103.770)	236.836.166	629.281.600	157.451.765
Resultado integral del período		(177.480.011)	(294.687.203)	(540.760.887)	(494.799.386)
Promedio ponderado de acciones emitidas		174.026.090	174.026.090	174.026.090	174.026.090
		Por los períodos de nueve meses finalizados el	Por los períodos de nueve meses finalizados el		
		30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad					
De las operaciones que continúan		(1,0198)	(1,6934)	(3,1074)	(2,8432)
Total resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad		(1,0198)	(1,6934)	(3,1074)	(2,8432)

Las notas incluidas en las páginas 8 a 35 son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.**Estado de Situación Financiera Condensado Intermedio al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 (expresado en pesos)**

	Nota	30.09.19	31.12.18
ACTIVO			
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	5	10.820.351.838	9.503.121.270
Activos intangibles	6	103.272.493	38.843.144
Inversiones en activos financieros	11	1.505.139	2.242.905
Cuentas por cobrar comerciales	10	2.019.391.324	3.028.836.695
Otros créditos	9	1.906.959.451	949.536.946
Total del Activo No Corriente		14.851.480.245	13.522.580.960
Activo Corriente			
Materiales	7	121.453.280	94.417.653
Inventarios	8	2.324.713	12.878.933
Otros créditos	9	813.171.941	1.274.473.520
Cuentas por cobrar comerciales	10	10.316.503.975	5.622.496.186
Inversiones en activos financieros	11	3.442.978.838	251.853
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	588.461.669	950.566.254
Total del Activo Corriente		15.284.894.416	7.955.084.399
Total del Activo		30.136.374.661	21.477.665.359
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Acciones comunes		174.026.090	174.026.090
Ajuste integral de capital social		743.047.490	743.047.490
Reserva legal		183.414.648	32.672.995
Reserva voluntaria para futuros dividendos		3.899.863.617	-
Resultados acumulados		(177.480.011)	4.050.605.270
Total del Patrimonio		4.822.871.834	5.000.351.845
PASIVO			
Pasivo No Corriente			
Pasivo por impuesto diferido	13	1.441.721.071	1.202.595.860
Otros pasivos	14	114.891.195	104.984.960
Deudas fiscales	15	1.590.040	2.380.686
Remuneraciones y cargas sociales	17	1.064.621	1.788.744
Cuentas por pagar comerciales	19	3.641.619.728	4.577.903.403
Total del Pasivo No Corriente		5.200.886.655	5.889.653.653
Pasivo Corriente			
Provisiones para juicios	18	44.198.486	34.829.087
Préstamos	20	1.671.104.232	1.838.346.011
Otros pasivos	14	74.808.175	366.918.381
Deudas fiscales	15	164.412.282	67.461.345
Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta a pagar	16	-	122.178.932
Remuneraciones y cargas sociales	17	304.939.706	306.346.231
Cuentas por pagar comerciales	19	17.853.153.291	7.851.579.874
Total del Pasivo Corriente		20.112.616.172	10.587.659.861
Total del Pasivo		25.313.502.827	16.477.313.514
Total del Pasivo y del Patrimonio		30.136.374.661	21.477.665.359

Las notas incluidas en las páginas 8 a 35 son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Condensado Intermedio

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 (expresado en pesos)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS			Total patrimonio
	Capital social	Ajuste integral de capital social	Reserva legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados acumulados	
Saldos al 1° de enero de 2018	174.026.090	743.047.490	-	-	314.757.761	1.231.831.341
Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 22.05.2018						
- Reserva Legal	-	-	32.672.995	-	(32.672.995)	-
- Reserva Voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	483.010.175	(483.010.175)	-
Resultado Integral del período de nueve meses – Pérdida	-	-	-	-	(294.687.203)	(294.687.203)
Saldos al 30 de septiembre de 2018	174.026.090	743.047.490	32.672.995	483.010.175	(495.612.612)	937.144.138
Resolución de la Asamblea general Ordinaria del 2.11.2018						
-Desafectación Reserva Voluntaria y distribución de dividendos	-	-	-	(483.010.175)	-	(483.010.175)
Resultado Integral del período complementario de tres meses – Ganancia	-	-	-	-	4.546.217.882	4.546.217.882
Saldos al 31 de diciembre de 2018	174.026.090	743.047.490	32.672.995	-	4.050.605.270	5.000.351.845
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 21.06.2019						
- Reserva Legal – Reconstitución	-	-	34.223.083	-	(34.223.083)	-
- Reserva Legal – Incremento	-	-	116.518.570	-	(116.518.570)	-
- Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	3.899.863.617	(3.899.863.617)	-
Resultado Integral del período de nueve meses – Pérdida	-	-	-	-	(177.480.011)	(177.480.011)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	174.026.090	743.047.490	183.414.648	3.899.863.617	(177.480.011)	4.822.871.834

Las notas incluidas en las páginas 8 a 35 son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Condensado Intermedio

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018 (expresado en pesos)

	Nota	30.09.19	30.09.18
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Resultado integral del período		(177.480.011)	(294.687.203)
Impuesto a las ganancias	25	261.103.770	(236.836.166)
Depreciaciones de propiedad, planta y equipos	5	370.808.077	293.629.911
Amortización de activos intangibles	6	2.381.610	491.440
Bajas de propiedad, plata y equipos	5	5.820.613	5.491.007
Resultado por exposición monetaria		(111.899.171)	(166.759.214)
Diferencia de cambio		2.287.418.911	(1.833.324.401)
Ingresos financieros		(1.221.310.674)	(198.868.777)
Gastos financieros		1.365.132.067	384.089.015
Variación de provisiones		9.369.399	5.873.811
Variación de previsión deudores incobrables		(93.064.306)	27.625.675
Variación de activos y pasivos operativos			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		(2.788.017.450)	(4.192.232.928)
Variación de otros créditos		(496.120.926)	204.510.805
Variación de inventarios		10.554.220	(4.849.423)
Variación de materiales		(27.035.627)	(16.298.886)
Variación de cuentas por pagar comerciales		6.278.449.762	6.466.380.426
Variación de remuneraciones y cargas sociales		(2.130.648)	24.781.058
Variación de Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta a pagar		(122.178.932)	101.468.558
Variación de deudas fiscales		74.181.732	179.945.904
Variación de otros pasivos		(310.137.829)	226.076.317
Intereses cobrados		378.151.719	118.058.138
Intereses pagados		133.126.474	(301.923.059)
Impuesto a las ganancias pagados		-	(61.114.850)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		5.827.122.780	731.527.158
Actividades de inversión			
Altas de propiedad, planta y equipos		(1.666.532.534)	(1.775.183.641)
Altas de activos intangibles		(66.810.959)	(25.563.575)
Variación de inversiones		(3.437.789.956)	(72.145.036)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión		(5.171.133.449)	(1.872.892.252)
Actividades de financiación			
Toma de préstamos y giros en descubiertos		647.909.001	1.874.601.015
Pago de intereses		(447.005.285)	(40.368.179)
Cancelación giros en descubierto	20	(954.060.384)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación		(753.156.668)	1.834.232.836
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(97.167.337)	692.867.742
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		950.566.254	547.978.556
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(97.167.337)	692.867.742
Resultado por exposición monetaria caja		111.899.170	166.759.214
Efecto por diferencia de cambio		(376.836.418)	(262.735.740)
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período		588.461.669	1.144.869.772
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo			
Altas netas de propiedad, plantas y equipo financiados por terceros (otros pasivos)	5	(23.465.400)	(16.019.096)
Altas netas de propiedad, plantas y equipo impagas (proveedores)		(3.861.324)	(21.335.349)

Las notas incluidas en las páginas 8 a 35 son parte integrante de los estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

1 Información general

a) Constitución de la Sociedad

La Sociedad posee una licencia exclusiva para distribuir gas natural en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y las localidades de la Provincia de Buenos Aires ubicadas al sur del Río Colorado, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 2252/92. El plazo de la licencia es de 35 años a contar desde el 28 de diciembre de 1992, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076 (la “Ley de Gas Natural”), el Decreto N° 1.738/92, sus modificatorios y/o complementarios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertas previsiones con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 8 de noviembre de 2019.

b) Marco Regulatorio

b.i) Aspectos generales

La Sociedad inició sus operaciones de distribución de gas natural el 28 de diciembre de 1992 en el marco de la privatización de Gas del Estado, que consistió en la creación de dos empresas de transporte y ocho empresas distribuidoras de gas natural, entre las que se encuentra Camuzzi Gas del Sur S.A.

La Sociedad recibe gas natural de productores del sur y del oeste de la Argentina. El gas natural recibido por la Sociedad es transportado principalmente a través de los gasoductos troncales, operados por TGS.

b.ii) Tarifas

Finalizada la emergencia económica prevista por la Ley 25.565 y a fin de dar por concluido el proceso de Revisión Tarifaria Integral previsto en las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual, el ENARGAS emitió la resolución N° I-4357/17 publicada con fecha 30 de marzo de 2017, aprobando la Tarifa de Distribución de la Sociedad y los Cuadros Tarifarios resultantes de dicho proceso. En consecuencia, el ajuste tarifario se escalonó en tres etapas (30% en abril de 2017, 40% en octubre de 2017 y 30% en abril de 2018), y además se instrumentó una metodología de adecuación semestral no automática de las tarifas a efectos de mantener la sustentabilidad económica y financiera de la prestación y la calidad del servicio.

A continuación, se detallan los hechos y resoluciones más recientes y que impactan en el período finalizado el 30 de septiembre de 2019.

El ENARGAS publicó la Resolución N° 287/2018 con fecha 8 de octubre de 2018 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 2018:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

- Respecto del ajuste semestral por IPIM, siendo que para el semestre a iniciarse el 1° de octubre de 2018, se apreciaba una significativa disparidad entre el IPIM y otros indicadores macroeconómicos, ENARGAS, resolvió emplear como índice de actualización de la tarifa el promedio simple de los siguientes índices: a) IPIM entre los meses de febrero de 2018 a agosto de 2018; b) ICC entre los meses de febrero de 2018 a agosto de 2018; y c) IVS entre los meses de diciembre de 2017 a junio de 2018, lo cual resulta en una variación total para el período estacional de 19,670174%.
- Respecto de los precios de gas, atento a que los precios pactados en los contratos de abastecimiento entre productores y distribuidores se encuentran en su mayoría denominados en dólares estadounidenses, se entendió que correspondía utilizar el valor del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisas) correspondiente al cierre de la cotización del día 3 de octubre de 2018, que asciende a TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS POR DÓLAR (37,69 \$/u\$d), en el entendimiento de que se trata de un valor actual y representativo.
- Respecto a las Diferencias Diarias Acumuladas (“DDA”), el ENARGAS dio intervención a la Secretaria de Gobierno de Energía de la Nación, quien dictó la Res. 20/2018, luego derogada y reemplazada por el Decreto 1053/18, publicado con fecha 15 de noviembre de 2018.

Según el Decreto 1053/2018, es el ENARGAS quien determinará, para cada prestadora, el monto neto correspondiente a las diferencias diarias acumuladas y que el monto neto resultante se transferirá a cada prestadora en 30 cuotas mensuales y consecutivas a partir del 1° de octubre de 2019. Una vez percibida cada cuota, las prestadoras realizarán los pagos correspondientes a los proveedores de gas involucrados y los informarán y acreditarán mensualmente ante el ENARGAS.

También indica el Decreto que a partir del 1° de abril de 2019 los proveedores de gas y las prestadoras deberán prever en sus contratos que en ningún caso podrá trasladarse a los usuarios que reciban servicio completo, el mayor costo ocasionado por variaciones del tipo de cambio ocurridas durante cada período estacional.

Camuzzi con fecha 23 de noviembre de 2018 mediante Nota AR/JR/lz/1966 ha interpuesto el correspondiente Recurso de Reconsideración con alzada en subsidio, contra la Resolución tarifaria N° 287/2018 en resguardo de los derechos que le corresponden, ya que hay varios puntos relativos a los precios, volúmenes, diferencias de cambio, impuestos y períodos mensuales considerados, que no han sido contemplados en el análisis o que han sido interpretados de manera distinta por ENARGAS. Habiendo vencido el plazo para que el ENARGAS se expida, la Sociedad solicitó a dicho Organismo la elevación del Recurso de Reconsideración a la Secretaría de Gobierno de Energía para su tratamiento, encontrándose actualmente a resolver bajo la órbita de dicha Secretaría. Dado el transcurso del tiempo y que la Resolución Tarifaria N° 287/2018 ya no se encuentra vigente, habiendo sido superada por otra posterior, con fecha 25 de septiembre de 2019, mediante Nota SUR/AR/JR/lz/1907 la Sociedad amplió fundamentos del Recurso y readecuó su pretensión.

Con fecha 2° de abril de 2019, el ENARGAS publicó la Resolución N° 202/2019 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 2° de abril de 2019, 1° de mayo de 2019 y 1° de junio de 2019, luego rectificadas mediante las Resoluciones de ENARGAS 203/19 corrigiendo errores materiales de la primera:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

- Respecto del ajuste semestral de tarifas, el ENARGAS entendió razonable utilizar la variación observada en el IPIM para el período semestral comprendido entre agosto de 2018 y febrero de 2019 del 26,0%, y no utilizar la variación acumulada desde 2018 solicitada por la Sociedad del 33,74%.
- Respecto de las DDA, el ENARGAS aplicó las disposiciones de la Resolución 72, recientemente publicada por el ENARGAS, medio de la cual aprobó la metodología detallada para los traslados de tarifa de los precios del gas natural y un procedimiento general para el cálculo de las DDA.
- Respecto de los precios de gas, atento a que los pactados en los contratos se encuentran en su mayoría denominados en dólares estadounidenses, entendió ENARGAS que corresponde utilizar el valor del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (Divisas) observado entre el día 1° y el día 15 del mes inmediato anterior al inicio de cada período estacional o bien los tipos de cambio contenidos en los contratos cuando estos contemplen cotizaciones más bajas, el cual asciende para el presente ajuste estacional a 41,003 \$/USD.

Con fecha 22 de mayo de 2019 Camuzzi mediante Nota AR/JR/lD/0977 ha interpuesto el correspondiente Recurso de Reconsideración con alzada en subsidio, contra la Resolución tarifaria N° 202/2019 en resguardo de los derechos que le corresponden, ya que hay varios puntos relativos a los precios, volúmenes, diferencias de cambio y períodos mensuales considerados, que no han sido contemplados en el análisis o que han sido interpretados de manera distinta por ENARGAS. Habiendo vencido el plazo para que el ENARGAS se expida, la Sociedad solicitó a dicho Organismo mediante Nota AR/JR/GO/1311 de fecha 11 de Julio de 2019, la elevación del Recurso de Reconsideración a la Secretaría de Gobierno de Energía para su tratamiento, encontrándose actualmente a resolver bajo la órbita de dicha Secretaría.

Con fecha 21 de junio pasado, mediante Resolución 2019-336-APN-SGE#MHA, la Secretaría de Gobierno de Energía dispuso establecer en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural, con carácter excepcional, un diferimiento de pago del 22% en las facturas emitidas a partir del 1 de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019, el cual se recuperará a partir de las facturas regulares emitidas desde el 1 de diciembre de 2019 y por cinco (5) períodos mensuales, iguales y consecutivos.

Asimismo, se dispuso que el costo financiero del diferimiento será asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses conforme a la metodología que oportunamente se determine, reconociéndose a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) o superiores a plazos de treinta (30) o treinta y cinco (35) días, denominada TM20, publicada por el Banco de la Nación Argentina.

Con fecha 2 de julio de 2019, el ENARGAS, mediante Resolución 2019-359-DIRECTORIO#ENARGAS, instruyó a las Distribuidoras a aplicar en factura el referido diferimiento.

Por último, el recargo previsto en el Artículo 75 de la Ley 25.565 para asegurar los recursos del Fondo Fiduciario con los que se financia el régimen de compensaciones para el pago de los subsidios, fue incrementado a 4.46% sobre el precio de gas natural en PIST por cada m³ de 9300 kcal, mediante Resolución 2019-312-APN-SGE#MHA de la Secretaría de Gobierno de Energía, luego reglamentado mediante Resolución 2019-322-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Con fecha 15 de agosto pasado, mediante Resolución 2019-466-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, el ENARGAS estableció la metodología para la determinación del monto neto de las diferencias diarias acumuladas por diferencias de tipo de cambio a pagar a los productores de gas, asumidas por el Estado Nacional mediante el Decreto N° 1053/18. A su vez estableció un mecanismo de adhesión al Régimen, cuyas formulaciones no pueden ser parciales y/o condicionadas, correspondiendo en tal supuesto su rechazo in límine, implicando la adhesión, renuncia expresa a cualquier acción o reclamo, administrativo, arbitral o judicial, derivado de las diferencias diarias derivadas del Decreto y su reglamentación.

El plazo para adherir, originalmente previsto hasta el 15 de septiembre de 2019, fue primeramente prorrogado mediante Resolución 2019-554-APN-DIRECTORIO#ENARGAS hasta el 15 de octubre de 2019 y luego vuelto a prorrogar mediante Resolución 2019-636-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, hasta el 25 de octubre de 2019, habiendo la Sociedad presentado en dicha fecha la adhesión correspondiente.

Con fecha 18 de octubre de 2019 la Sociedad recibió NO 201994005659, por la cual el ENARGAS le comunicó los montos correspondientes a las DDA determinados por dicho organismo.

De acuerdo al Decreto 1053/2018, la Sociedad reconoce en los Estados Financieros Condensados Intermedios al 30 de septiembre de 2019 un crédito con el Estado Nacional, quien asume dicho pago con carácter excepcional, por el total de las diferencias diarias acumuladas entre el valor del gas comprado y el valor del gas incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio, correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período. Respecto de los conceptos y montos no incluidos en la mencionada Resolución 2019-466 y NO 201994005659, la Sociedad los ha reconocido dentro del Resultado Financiero (Diferencia de cambio neta). Como contrapartida, la Sociedad reconoce un pasivo con los productores de gas.

A su vez, los ingresos por ventas contabilizados reflejan los valores de los cuadros tarifarios vigentes, mientras que los costos de explotación incluyen el costo de gas a tipo de cambio regulatorio, ya que de los montos totales facturados por productores se deduce el monto de las diferencias diarias acumuladas que se hará cargo el Estado Nacional según lo descripto anteriormente.

Con fecha 3 de septiembre pasado, mediante Resolución 2019-521-APN-SGE#MHA, la Secretaría de Gobierno de Energía dispuso diferir el ajuste semestral de los márgenes de transporte y distribución previsto a partir del 1 de octubre de 2019, para el 1 de enero de 2020, oportunidad en la cual se aplicará el valor correspondiente al índice de actualización inmediato anterior. A su vez dispuso diferir para igual fecha, el ajuste tarifario por variación del precio de gas en PIST, oportunidad en que se efectuarán las adecuaciones pertinentes a los períodos a considerar para el cálculo de las DDA.

Asimismo, con el fin de compensar el diferimiento del ajuste semestral del margen de Distribución y Transporte, se estableció en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.8 de las RBLD, la revisión y adecuación -en su exacta incidencia- de las inversiones obligatorias a cargo de las Licenciatarias, debiendo éstas presentar a la Autoridad Regulatoria las propuestas de readecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, a fin que dicho organismo las evalúe y autorice, respetando la exacta incidencia entre los montos que se dejan de percibir en concepto de tarifa (incluyendo las bonificaciones a las subdistribuidoras del área de licencia de la Distribuidora cuya compensación se definió por esta vía teniendo en cuenta que no cuentan con un Plan de Inversiones) y los montos de inversión comprometidos.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Con fecha 4 de octubre pasado, la Sociedad presentó mediante Nota SUR/AR/JR/DF/ld/1956 la readecuación de su Plan de Inversiones, señalando a la Autoridad Regulatoria que para determinar “la exacta incidencia en los montos que se dejan de percibir en concepto de tarifa”, se han realizado los cálculos correspondientes a la reducción de ingresos y su compensación con el plan de inversiones, utilizando el modelo de equilibrio económico-financiero de la RTI, a efectos de mantener el valor actual del flujo de fondos correspondiente determinado en dicho proceso, aclarando que dicha compensación no consiste en una reducción del Plan de Inversiones por igual monto que la reducción tarifaria. Dicha presentación fue acompañada de un informe solicitado a la Consultora Internacional Quantum, especializada en regulación de Servicios Públicos.

c) Compromisos de Suspensión y Desistimiento en el marco de la Nota del 30/3/17.

El pasado 29 de junio de 2018 la Sociedad presentó ante el Ministerio de Energía, en el marco del compromiso asumido frente aquél mediante nota del 30 de marzo de 2017, un compromiso de mantener las Suspensiones de los Reclamos y Demandas que expiraban el 30 de junio de 2018 hasta tanto tenga lugar el desistimiento al que se comprometió la Sociedad, el cual no se llevó a cabo en la fecha comprometida -30 de junio de 2018-. Los desistimientos mencionados se presentarán una vez dilucidados los puntos señalados precedentemente y que ponen en riesgo la vigencia irrestricta de las Tarifas resultante de la RTI.

d) Reclamo Administrativo. Prosecución de acciones.

La Sociedad presentó ante el MINEM con fecha 8 de agosto de 2017 la petición de Pronto Despacho en los términos del art. 31 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo (en adelante “LPA”), con el objeto de proseguir el Reclamo Administrativo iniciado el 1º de diciembre de 2016 en relación a la parte no suspendida, esto es hasta el límite del monto equivalente a las cuentas a pagar a productores de gas al 30 de marzo de 2017 por la suma de \$ 1.514.500.636.

Habiendo vencido el plazo legal de 45 días hábiles administrativos previsto en la “LPA” desde la petición del Pronto Despacho y agotada la vía administrativa, se encuentra expedita la vía judicial para que la Sociedad pueda ejercer los derechos que legalmente le corresponden.

e) Subsidios. Situación relativa al IVA. Art 93 Ley 27.430.

El artículo 93 de la Ley 27.430 incorpora como segundo artículo sin número a continuación del artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la posibilidad para los sujetos que desarrollen actividades que califiquen como servicios públicos -cuya tarifa se vea reducida por el otorgamiento de subsidios- de solicitar el reintegro del saldo a favor a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor agregado. Dicho artículo fue reglamentado a través del Decreto N° 813/18.

A través de la Resolución 101/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, el Ministerio de Hacienda, fija en la suma de \$ 7.200.000.000 el límite máximo anual (de los cuales \$1.000.000.000 se asignan al sector energía) para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el marco del régimen establecido en el segundo artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de dicha ley, conforme al procedimiento que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos, para los saldos acumulados que tengan como origen créditos fiscales cuyo derecho a cómputo se hubiera generado durante 2018.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Con fecha 17 de julio de 2019, la AFIP emitió la RG 4530/2019, reglamentando la periodicidad, forma, plazo y condiciones de recupero de los saldos acumulados de IVA Crédito Fiscal mencionados.

De acuerdo a los límites establecidos en dicha resolución, la Sociedad solicitó mediante nota de fecha 31 de julio de 2019 la devolución de \$ 832.269.626,55 de crédito fiscal vinculado con la actividad subsidiada acompañada de la correspondiente certificación contable emitida por contador público independiente.

El pasado 11 de octubre, la AFIP notifica a la Sociedad que el cupo fijado por el Ministerio de Hacienda en el artículo 1° de la Resolución 101/2019 resulta suficiente para cubrir el monto total del beneficio solicitado.

Con fecha 6 noviembre de 2019 la AFIP nos notifica que el monto solicitado de \$832.269.626,55 ha sido aprobado y que, tal como fuera solicitado puede ser transferido a terceros.

f) Compras de Gas a Productores.

La Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda llevó a cabo el 14 y 15 de febrero de 2019, por primera vez, un concurso de precios (“subasta inversa”) entre distribuidoras y productores para el abastecimiento de gas natural en PIST entre abril 2019 y marzo 2020, mediante subastas electrónicas en el Mercado Electrónico de Gas (MEGSA). El concurso ofreció gas natural en condición firme, para abastecer la demanda de usuarios de servicio completo.

El mecanismo mencionado fue establecido por la resolución 32/2019 de la Secretaría de Energía, con el objetivo de lograr una mayor competencia entre los productores, así como una mayor transparencia y reducción de precios, en reemplazo del mecanismo de contratación bilateral vigente hasta entonces.

Dado que el volumen de gas subastado en el ámbito del mencionado concurso incluía una ratio de estacionalidad invierno/verano de 2.5:1.0, el cual difiere de las necesidades de la Sociedad, ésta debió realizar acuerdos por fuera del mismo para completar sus necesidades de abastecimiento.

De esta manera, la Sociedad se aseguró a través de este mecanismo el 72% del volumen teórico necesario para abastecer su demanda no interrumpible proyectada para 2019. A su vez, celebró contratos con productores por fuera del concurso para asegurarse el 22% de dicho volumen, quedando pendiente un 6% a cubrir mediante la celebración de contratos spot.

El plazo de pago de los acuerdos celebrados dentro del marco de la subasta fue de 65 días, y afectó la situación económica financiera de las Licenciatarias, ya que a los fines de afrontar dichas obligaciones de pago es necesario contar con un volumen adicional de capital de trabajo, cuyo costo financiero que no ha sido contemplado en la RTI, ya que dicho plazo no se condice con los plazos en que las Distribuidoras perciben de sus usuarios, en promedio de 75 días contados desde el último día de mes de inyección correspondiente.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

2 Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) adoptada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Estos estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales, y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

2.2 NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio / período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”). La variación del índice de precios al consumidor (IPC) para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 fue 37,8% y el cambio interanual en el índice fue 53,54%.

2.3 Políticas contables

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2019 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y modificaciones por primera vez para el ejercicio anual que ha comenzado el 1° de enero de 2019:

- NIIF 16 “Arrendamientos”: Fue emitida en el mes de enero de 2016 y sustituye a la guía actual de la NIC 17. Define un arrendamiento como un contrato, o una parte de un contrato, que transmite el derecho a controlar el uso de un activo (activo subyacente) por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

A partir de la aplicación de la NIIF 16, se reconoce un activo y un pasivo por el derecho de uso de los activos que surgen de los contratos de arrendamiento desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso, al valor presente de los pagos a realizar en el plazo del contrato, considerando la tasa de descuento implícita en el contrato de arrendamiento, si esta puede ser determinada, o la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. La tasa de descuento promedio aplicada a los pasivos de arrendamiento el 1 de enero de 2019 fue del 49 %.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado, sin reexpresar el período comparativo y aplicó exenciones para arrendamientos con una duración inferior a 12 meses, con un valor inferior a 200.000 mil pesos y/o con cláusulas relacionadas con pagos variables. Estos arrendamientos han sido considerados como arrendamientos a corto plazo, por lo que no se han reconocido derecho de uso ni pasivos por arrendamiento por los mismos.

Los activos por derecho de uso se miden al costo, que comprende lo siguiente:

- Pasivo por arrendamiento reconocido en la fecha de aplicación inicial,
- Pagos realizados en o antes de la fecha de aplicación inicial, neto de inventivos,
- Costos directos iniciales,
- Costo de restauración.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos netos de incentivos,
- Pagos variables determinados por índices o tasas,
- Montos que se esperan pagar bajo garantías de valor residual,
- Precio de compra, si se espera ejercer la opción de compra, y
- Multas por rescisión, si del plazo del arrendamiento se entiende se ejercerá la opción de rescisión.

Los pasivos por arrendamiento que contienen pagos variables dependientes de factores externos, tales como volúmenes mínimos vendidos o utilizados, no se incluyen en la medición inicial de pasivos por arrendamiento y se reconocen dichos pagos directamente en el estado de resultados integrales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro de valor y los ajustes por remediación del pasivo por arrendamiento, en caso de existir. La depreciación del activo es calculada utilizando el método de depreciación lineal en el plazo del contrato o la vida útil del activo, si al final del arrendamiento se transfiere la propiedad del activo subyacente a la compañía o si el costo del activo por derecho de uso refleja que la compañía ejercerá una opción de compra, el menor. El pasivo por derecho de uso es acrecentado por el devengamiento de los intereses, disminuido por los pagos realizados y remediado para reflejar los cambios en los pagos, el alcance del contrato y la tasa de descuento. El costo del activo por derecho de uso es ajustado por el efecto de la remediación del pasivo. El costo financiero total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

No existen otras nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones vigentes a partir del presente ejercicio que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

b) Nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio.

No existen otras nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros condensados intermedios han sido preparados utilizando el principio de “empresa en funcionamiento”.

2.5 Políticas de riesgo y estimaciones contables críticas

En la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios, la Sociedad ha aplicado de manera consistente con el ejercicio anterior las políticas de riesgos y de estimaciones contables críticas.

2.6 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

3 Administración de Riesgos

3.1 Riesgo de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales denominados en dólares.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros el peso argentino se ha devaluado en un 52,76% respecto al cierre del ejercicio anterior. La Sociedad debió registrar una pérdida por diferencia de cambio en el período actual, generada por el saldo neto negativo que se mantuvo durante prácticamente todo el ejercicio entre activos y pasivos en moneda extranjera, cuyas partidas más significativas son el acuerdo de deuda con YPF y el préstamo con el HSBC detallado en la nota 20. Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los saldos netos en moneda extranjera mantenidos por la sociedad ascienden a U\$\$ (72.299.913) y U\$\$ (212.840.655), respectivamente.

Si al 30 de septiembre de 2019 la moneda se hubiera revaluado/devaluado en 1 peso en relación con el dólar estadounidense, con todas las otras variables mantenidas constantes, el resultado por el período después de impuestos habría sido \$(72.299.913) mayor/menor, principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas de cambio generadas por las deudas comerciales en dólares estadounidense.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	Clase y Monto de la Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en Moneda Local al 30.09.19 \$	Monto en Moneda Local al 31.12.18 \$
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$\$ 192.580	57,390	11.052.166	302.791.073
Inversiones en activos financieros	U\$\$ 59.989.473	57,390	3.442.795.878	-
Otros Créditos	U\$\$ 276.182	55,500	15.328.101	5.581.623
Total del Activo Corriente			3.469.176.145	308.372.696
Total del Activo			3.469.176.145	308.372.696
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales	U\$\$ 782.690	59,000	46.178.710	6.565.751.332
Cuentas por pagar comerciales	U\$\$ 87.500.188	57,590	5.039.135.827	54.115.385
Cuentas por pagar comerciales	Euros 15.259	62,842	958.906	75.161
Préstamos	U\$\$ 16.878.630	57,590	972.040.302	1.838.346.030
Total del Pasivo Corriente			6.058.313.745	8.458.287.908
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar comerciales	U\$\$ 27.596.640	57,590	1.589.290.498	1.432.147.936
Total del Pasivo No Corriente			1.589.290.498	1.432.147.936
Total del Pasivo			7.647.604.243	9.890.435.844

3.2 Estimación del valor razonable

A partir del 1° de enero de 2016, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

Activos financieros a valor razonable al 30 de septiembre de 2019:

Activos	Nivel 1 \$	Nivel 2 \$	Nivel 3 \$	Total \$
Activos financieros a valor razonable				
-Títulos públicos-Reserva Federal Estados Unidos	3.442.795.878			3.442.795.878
-Fondos Comunes de Inversión	272.760.223	-	-	272.760.223
Total Activos	3.715.556.101	-	-	3.715.556.101

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2018:

Activos	Nivel 1 \$	Nivel 2 \$	Nivel 3 \$	Total \$
Activos financieros a valor razonable				
-Fondos Comunes de Inversión	385.143.224	-	-	385.143.224
Total Activos	385.143.224	-	-	385.143.224

4 Información por segmentos

El Directorio considera al negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de gas. Analiza dos fuentes de información: i) los estados financieros y ii) los informes de gestión. Dado que el primer punto se refiere al presente estado financiero no se presentan diferencias con la información analizada, mientras que el informe de gestión de la Sociedad sí difiere de la información incluida en los presentes estados financieros condensados intermedios únicamente en el aspecto de exposición.

La conciliación entre la información analizada por el Directorio y la información utilizada en la preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios de la Sociedad es la siguiente (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	Directorio (*)	Resultado por exposición monetaria	Reclasificación		NIIF
Al 30.09.19 (en miles \$)					
Ventas	14.962.990	1.238.780	(5.782.665)	a)	10.419.105
Ingresos por subsidios	-	496.928	6.068.892	b)	6.565.820
Costos y gastos	(13.239.920)	(1.966.091)	(437.786)	a y c)	(15.643.797)
Resultado operativo	1.723.070	(230.383)	(151.559)		1.341.128
Otros resultados	(2.548.720)	1.139.657	151.559	c)	(1.257.504)
Resultado antes de impuesto	(825.650)	909.274	-		83.624
Impuesto a las ganancias	(572.000)	310.896	-		(261.104)
Resultado del período	(1.397.650)	1.220.170	-		(177.480)
Resultado integral del período	(1.397.650)	1.220.170	-		(177.480)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos y a los ingresos por subsidios todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios, que se incluyen como ventas en el informe de gestión
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.

(*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Al 30.09.18 (en miles \$)	Directorio (*)	Resultado por exposición monetaria	Reclasificación	NIIF	
Ventas	6.942.302	4.440.322	(3.358.751)	a)	8.023.873
Ingresos por subsidios	-	1.070.128	3.485.409	b)	4.555.536
Costos y gastos	(6.226.131)	(5.140.248)	(179.000)	a y c)	(11.545.379)
Resultado operativo	716.171	370.202	(52.342)		1.034.031
Otros resultados	(1.160.736)	(457.160)	52.342	c)	(1.565.554)
Resultado antes de impuesto	(444.565)	(86.958)	-		(531.523)
Impuesto a las ganancias	165.599	71.237	-		236.836
Resultado del período	(278.966)	(15.721)	-		(294.687)
Resultado integral del período	(278.966)	(15.721)	-		(294.687)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos y a los ingresos por subsidios todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
- b) Ingresos por Subsidios según estados financieros condensados intermedios, que se incluyen como ventas en el informe de gestión
- c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.

(*) No cubierto por el informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios.

La Sociedad tiene domicilio en la República Argentina, todos sus ingresos y todos sus activos no corrientes son originados y se encuentran localizados en el país.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Jaime Barba
Director

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

5 Propiedad, planta y equipos ("PP&E")

Cuenta Principal	Valor al comienzo del período / ejercicio \$	Altas \$	Transferencias \$	Bajas \$	Valor al cierre del período / ejercicio \$	Depreciaciones				Neto Resultante al 30.09.19 \$	Neto Resultante al 31.12.18 \$
						Acumuladas al comienzo del período / ejercicio \$	Del período		Acumuladas al cierre del período / ejercicio \$		
							Monto \$	Bajas \$			
Terrenos	38.651.837	-	-	-	38.651.837	-	-	-	-	38.651.837	38.651.837
Inmuebles en propiedad horizontal	18.499.821	-	-	-	18.499.821	7.083.798	255.009	-	7.338.807	11.161.014	11.416.023
Edificios	362.361.732	143.560	1.603.678	-	364.108.970	180.548.209	5.536.416	-	186.084.625	178.024.345	181.813.523
Instalaciones	200.130.525	328.246	-	-	200.458.771	177.243.575	2.926.051	-	180.169.626	20.289.145	22.886.950
Gasoductos	3.563.614.020	-	-	(850.885)	3.562.763.135	1.767.437.051	70.293.105	(394.413)	1.837.335.743	1.725.427.392	1.796.176.969
Ramales principales y secundarios	1.448.449.321	-	-	-	1.448.449.321	700.322.071	28.933.875	-	729.255.946	719.193.375	748.127.250
Redes de distribución	4.438.640.257	3.705.242	704.779	-	4.443.050.278	2.705.117.815	84.054.523	-	2.789.172.338	1.653.877.940	1.733.522.442
Maquinarias y equipos	221.137.102	20.747.407	-	-	241.884.509	145.295.438	10.287.544	-	155.582.982	86.301.527	75.841.664
Estaciones reductoras	732.683.134	422.868	6.713.279	-	739.819.281	342.124.016	21.891.379	-	364.015.395	375.803.886	390.559.118
Equipos para proceso	516.852.975	10.077	-	-	516.863.052	342.565.455	22.112.542	-	364.677.997	152.185.055	174.287.520
Plantas Industriales	210.626.603	-	-	-	210.626.603	147.783.927	2.175.324	-	149.959.251	60.667.352	62.842.676
Rodados	256.777.669	39.068.322	-	(27.642.914)	268.203.077	152.201.302	30.281.472	(26.504.042)	155.978.732	112.224.345	104.576.367
Muebles y útiles	49.633.667	1.690.676	-	-	51.324.343	44.034.058	724.480	-	44.758.538	6.565.805	5.599.609
Medidores para gas	1.222.805.184	8.873	66.629.761	(24.849.118)	1.264.594.700	838.558.927	31.366.605	(20.623.849)	849.301.683	415.293.017	384.246.257
Obras en curso	2.440.408.994	1.375.886.832	102.623.235	-	3.918.919.061	-	-	-	-	3.918.919.061	2.440.408.994
Equipos de computación	118.493.826	56.986.320	-	-	175.480.146	100.108.644	10.758.865	-	110.867.509	64.612.637	18.385.182
Equipos de comunicación	181.788.807	127.922	-	-	181.916.729	174.801.828	1.951.148	-	176.752.976	5.163.753	6.986.979
Derecho de uso de inmuebles arrendados	-	21.424.509	-	-	21.424.509	-	7.837.775	-	7.837.775	13.586.734	-
Materiales en almacenes	305.234.258	149.843.004	(178.826.697)	-	276.250.565	-	-	-	-	276.250.565	305.234.258
SUBTOTAL AL 30.09.19	16.326.789.732	1.670.393.858	(551.965)	(53.342.917)	17.943.288.708	7.825.226.114	331.386.113	(47.522.304)	8.109.089.923	9.834.198.785	8.501.563.618
Instalaciones cedidas por terceros	76.607.779	-	-	-	76.607.779	58.727.665	1.915.727	-	60.643.392	15.964.387	17.880.114
Gasoductos cedidos por terceros	31.375.301	-	-	-	31.375.301	15.350.260	588.529	-	15.938.789	15.436.512	16.025.041
Ramales cedidos por terceros	8.054.211	17.695	551.965	-	8.623.871	2.772.808	144.542	-	2.917.350	5.706.521	5.281.403
Redes cedidas por terceros	1.972.851.426	23.447.705	-	-	1.996.299.131	1.020.001.594	36.297.660	-	1.056.299.254	939.999.877	952.849.832
Estaciones reductoras cedidas por terceros	11.544.628	-	-	-	11.544.628	2.023.366	475.506	-	2.498.872	9.045.756	9.521.262
SUBTOTAL AL 30.09.19	2.100.433.345	23.465.400	551.965	-	2.124.450.710	1.098.875.693	39.421.964	-	1.138.297.657	986.153.053	1.001.557.652
TOTAL AL 30.09.19	18.427.223.077	1.693.859.258	-	(53.342.917)	20.067.739.418	8.924.101.807	370.808.077	(47.522.304)	9.247.387.580	10.820.351.838	-
TOTAL AL 31.12.18	15.790.100.547	2.724.222.648	-	(87.100.118)	18.427.223.077	8.597.766.510	373.027.517	(46.692.220)	8.924.101.807	-	9.503.121.270

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Jaime Barba
Director

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

6 Activos intangibles

Cuenta Principal	Valor al comienzo del periodo / ejercicio \$	Aumentos \$	Transferencias \$	Valor al cierre del periodo / ejercicio \$	Amortizaciones			Neto Resultante al 30.09.19 \$	Neto Resultante al 31.12.18 \$	
					Acumuladas al comienzo del periodo / ejercicio \$	Del periodo				Acumuladas al cierre del periodo / ejercicio \$
						Alicuota Anual %	Monto \$			
Software de sistemas de computación	54.639.916	273.508	24.733.509	79.646.933	53.477.180	33	2.381.610	55.858.790	23.788.143	1.162.736
Obras en Curso	37.680.408	66.537.451	(24.733.509)	79.484.350	-	-	-	-	79.484.350	37.680.408
TOTAL AL 30.09.19	92.320.324	66.810.959	-	159.131.283	53.477.180	-	2.381.610	55.858.790	103.272.493	-
TOTAL AL 31.12.18	56.992.357	35.327.967	-	92.320.324	52.836.986	-	640.194	53.477.180	-	38.843.144

7 Materiales

Materiales	30.09.19 \$	31.12.18 \$
Total al inicio del ejercicio	94.417.653	69.311.441
Compras	62.872.357	67.135.875
Consumos	(35.836.730)	(42.029.663)
Total	121.453.280	94.417.653

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$35.836.730 y a \$25.233.261 en el período de nueve meses al 30 de septiembre de 2019 y 2018 respectivamente.

8 Inventarios

Inventarios	30.09.19 \$	31.12.18 \$
Gas Licuado Propano (G.L.P)	2.324.713	12.878.933
Total	2.324.713	12.878.933

9 Otros créditos

Otros créditos no corrientes	30.09.19 \$	31.12.18 \$
Créditos Fiscales	1.581.916.315	551.092.047
Impuesto a la ganancia mínima presunta	155.848.507	217.881.210
Anticipo a Proveedores	159.387.060	165.668.420
Gastos pagados por adelantado	801.776	759.202
Diversos	9.005.793	14.136.067
Total	1.906.959.451	949.536.946
Otros créditos corrientes	30.09.19 \$	31.12.18 \$
Fondo fiduciario Ley 25.565	111.034.695	61.968.099
Gastos pagados por adelantado	39.606.659	22.781.242
Créditos fiscales	601.455.704	1.176.865.461
Diversos	6.634.808	8.282.173
Partes Relacionadas (Nota 26.c)	54.440.075	4.576.545
Total	813.171.941	1.274.473.520

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Director

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de los presentes estados financieros condensados intermedios es el valor en libros de cada clase de otros créditos. La Sociedad no posee ninguna garantía como seguro de cobro excepto por los anticipos a proveedores financieros.

10 Cuentas por cobrar comerciales

Créditos por ventas no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Deudores por ventas	238.144	327.817
Decreto 1053/18	2.019.272.252	3.028.672.785
Subsidios a cobrar	3.448.473	4.746.977
Menos Previsión para deudores incobrables	(3.567.545)	(4.910.884)
Total	2.019.391.324	3.028.836.695

Créditos por ventas corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Deudores por ventas	4.147.934.627	2.039.007.075
Consumos de gas no facturados	2.709.755.778	1.010.602.372
Decreto 1053/18	1.346.181.501	336.519.198
Créditos a recuperar art. 41 Ley 24.076	24.864	34.232
Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos	59.029.924	54.145.029
Subsidios a cobrar	2.162.572.214	1.876.093.266
Compensación a cobrar MINEM E-508/17	72.921.691	393.603.993
Menos Previsión para deudores incobrables	(181.916.624)	(87.508.979)
Total	10.316.503.975	5.622.496.186

Los valores registrados de las cuentas por cobrar de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el importe de la previsión para deudores incobrables asciende a \$ 185.484.169 y \$ 92.419.863, respectivamente.

Los movimientos de la previsión para deudores incobrables son los siguientes:

	Para deudores incobrables
	\$
Saldos al 01.01.18	63.094.562
Aumentos	55.427.468
Resultado por exposición monetaria	(27.801.793)
Saldos al 30.09.18	90.720.237
Aumentos	11.086.747
Resultado por exposición monetaria	(9.387.121)
Saldos al 31.12.18	92.419.863
Aumentos	131.611.461
Resultado por exposición monetaria	(38.547.155)
Saldos al 30.09.19	185.484.169

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

11 Inversiones en activos financieros

Inversiones en activos financieros no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Títulos Públicos-Bonos Bogar II IIBB Río Negro	1.505.139	2.242.905
Total	1.505.139	2.242.905

Inversiones en activos financieros corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Títulos Públicos-Reserva Federal Estados Unidos	3.442.795.878	-
Títulos Públicos-Bonos Bogar II IIBB Río Negro	182.960	251.853
Total	3.442.978.838	251.853

12 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Caja y Bancos	315.701.446	565.423.030
Fondos comunes de inversión en \$	272.760.223	385.143.224
Total	588.461.669	950.566.254

13 Impuesto a las ganancias diferido

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	415.929.147	297.024.308
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	152.303.252	38.491.191
Total Activos por impuesto diferido	568.232.399	335.515.499
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	(1.982.721.546)	(1.322.409.648)
Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	(27.231.924)	(215.701.711)
Total Pasivos por impuesto diferido	(2.009.953.470)	(1.538.111.359)
(Pasivo) por impuesto diferido (neto)	(1.441.721.071)	(1.202.595.860)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

	Deudores por ventas	Provisiones y otros pasivos	Provisiones impuesto diferido	Previsión Quebrantos Impositivos	Quebrantos impositivos	Deuda Soc. Art 33 Ley 19.550	Otros créditos	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Activos por impuesto diferido								
Saldos al 31.12.18	24.312.816	78.724.015	(32.133.681)	295.225.386	(62.962.605)	7.718.751	24.630.817	335.515.499
Imputado al estado de resultados integrales	15.742.773	120.488.084	32.133.681	62.962.605	33.602.631	(7.718.751)	(24.494.123)	232.716.900
Saldos al 30.09.19	40.055.589	199.212.099	-	358.187.991	(29.359.974)	-	136.694	568.232.399
	PP&E	Otros	Total					
	\$	\$	\$					
Pasivos por impuesto diferido								
Saldos al 31.12.18	(1.536.760.717)	(1.350.642)	(1.538.111.359)					
Imputado al estado de resultados integrales	(456.336.914)	(15.505.197)	(471.842.111)					
Saldos al 30.09.19	(1.993.097.631)	(16.855.839)	(2.009.953.470)					

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Director

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

14 Otros pasivos

Otros pasivos no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Bonificaciones a otorgar	60.497.653	35.283.840
Gasoducto patagónico Res I/2374	46.770.415	64.603.544
Pasivo por arrendamiento	3.694.968	-
Otras cuentas por pagar	3.928.159	5.097.576
Total	114.891.195	104.984.960

Otros pasivos corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Bonificaciones a otorgar	23.078.864	14.912.172
Depósitos en garantía	154.530	254.913
Gasoducto patagónico Res I/2374	796.514	1.089.132
Fondo Fiduciario – Res. 415/04 y 624/05	995.030	1.369.947
Fondo Fiduciario – Dto 2067	35.827	51.287
Fideicomiso Gas	4.090.266	1.522.884
Fondos IEASA	200.299	275.721
Deudas con partes relacionadas (Nota 26.c)	35.929.581	344.741.222
Pasivo por arrendamiento	7.190.448	-
Otras cuentas por pagar	2.336.816	2.701.103
Total	74.808.175	366.918.381

15 Deudas fiscales

Deudas fiscales no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Régimen de facilidades de pago – RG 3806	1.590.040	2.380.686
Total	1.590.040	2.380.686

Deudas fiscales corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Impuesto a los ingresos brutos	119.619.284	31.090.375
Retenciones y percepciones a depositar	44.228.984	35.824.286
Régimen de facilidades de pago – RG 3806	182.285	222.396
Otras deudas fiscales	381.729	324.288
Total	164.412.282	67.461.345

16 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta a pagar

Impuesto a las ganancias a pagar corriente	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Impuesto a la ganancia mínima presunta	-	122.178.932
Total	-	122.178.932

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

17 Remuneraciones y cargas sociales

Remuneraciones y cargas sociales no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Régimen de facilidades de pago – RG 3451	1.064.621	1.788.744
Total	1.064.621	1.788.744

Remuneraciones y cargas sociales corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Remuneraciones a pagar	70.237.868	74.636.208
Cargas sociales a pagar	38.921.279	58.996.924
Provisión vacaciones	157.516.910	164.946.545
Provisión sueldo anual complementario	31.386.426	-
Régimen de facilidades de pago – RG 3451 y 3827	307.008	374.565
Otras deudas sociales	6.570.215	7.391.989
Total	304.939.706	306.346.231

18 Provisiones para juicios

Los movimientos de la provisión para juicios son los siguientes:

	\$
Saldos al 01.01.18	31.709.409
Aumentos	17.725.702
Disminución	(4.090.893)
Resultado por exposición monetaria	(7.760.998)
Saldos al 30.09.18	37.583.220
Aumentos	2.121.284
Disminuciones	(986.559)
Resultado por exposición monetaria	(3.888.858)
Saldos al 31.12.18	34.829.087
Aumentos	21.165.765
Disminuciones	(2.269.090)
Resultado por exposición monetaria	(9.527.276)
Saldos al 30.09.19	44.198.486

19 Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar no corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Por compras de gas y transporte	1.622.347.476	1.549.230.618
Decreto 1053/18	2.019.272.252	3.028.672.785
Total	3.641.619.728	4.577.903.403

Cuentas por pagar corrientes	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Por compras de gas y transporte	13.017.757.225	4.565.252.543
Decreto 1053/18	1.346.181.501	336.519.198
Provisión por compras de gas y transporte	3.161.696.855	2.683.780.943
Por compras y servicios varios	179.088.278	219.814.921
Provisión por compras y servicios varios	148.429.432	46.212.269
Total	17.853.153.291	7.851.579.874

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

20 Préstamos

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Capital	1.706.888.922	1.816.350.749
Intereses (pagados por adelantado)/ a pagar	(35.784.690)	21.995.262
Total	1.671.104.232	1.838.346.011

Con fecha 26 de febrero de 2018 la Sociedad recibió un préstamo de HSBC Bank Argentina S.A. por un monto de USD 35.000.000 a 120 días de plazo, el cual devengó una tasa de interés de 3,75% anual pagadero al vencimiento.

Con fecha 26 de junio de 2018, la Sociedad canceló los intereses devengados correspondientes, y acordó HSBC Bank Argentina S.A. la renovación del préstamo a 240 días de plazo, aplicándose una tasa de interés de 6,50% anual pagadero al vencimiento.

Con fecha 20 de febrero de 2019 se acordó prorrogar en forma parcial el vencimiento del capital del préstamo hasta el 21 de febrero de 2020 por la suma de USD 17.500.000, devengando una tasa de interés anual de 9.00% pagadero trimestralmente, cancelándose los intereses devengados hasta la fecha de vencimiento (21 de febrero de 2019).

El capital restante (USD 17.500.000) se convirtió a pesos a un tipo de cambio de 39,80 y se mantiene en descubierto en una cuenta corriente en dicho banco, devengando una tasa de interés anual del 45,5%, pagadero mensualmente. A efectos de garantizar el pago del capital, intereses, gastos y obligaciones relacionadas al saldo a mantener en descubierto, la Sociedad cedió a HSBC en garantía y prenda, de conformidad con los artículos 1615 y 2232 del Código Civil y Comercial de la Nación, todos los créditos, derechos y acciones de los que es titular y le corresponden respecto al sistema de tarjetas de crédito emitidas por la marcas Visa (Prima Medios de Pago S.A.) y Mastercard (First Data Cono Sur S.R.L.), cuya acreditación se realiza en la Cuenta Corriente N° 491-208/4 abierta en el Banco BBVA de la cual es titular Sociedad, y que resulten de la cobranza de las presentaciones de cupones realizadas por la Sociedad antes aquéllas, a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta la suma máxima de \$ 770.000.000.

Tasa Fija	30.09.19	31.12.18
Menos de un año	1.706.888.922	1.816.350.749
Total	1.706.888.922	1.816.350.749

No devengan intereses	30.09.19	31.12.18
Menos de un año	(35.784.690)	21.995.262
Total	(35.784.690)	21.995.262

	30.09.19	31.12.18
Saldo al inicio del período / ejercicio	1.838.346.011	420.427.288
Intereses devengados	321.038.087	111.488.314
Prestamo HSBC	-	1.816.350.749
Acuerdos en descubierto	(109.461.827)	(415.010.219)
Cancelación de intereses	(378.818.039)	(94.910.121)
Saldo al cierre del período / ejercicio	1.671.104.232	1.838.346.011

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

21 Ventas brutas

Ventas brutas	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
Ventas de gas	10.042.222.119	7.713.206.499	4.380.153.663	4.173.091.262
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	230.327.531	211.566.766	58.994.256	72.829.711
Ingresos por subproductos y otros servicios no regulados	57.482.336	41.697.270	13.389.440	18.072.126
Ventas de otros conceptos	89.072.685	57.402.868	41.072.553	23.391.548
Total	10.419.104.671	8.023.873.403	4.493.609.912	4.287.384.647

22 Gastos por naturaleza

22.1 Costo de explotación

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Compras de gas para clientes	11.840.736.306	8.312.218.638	5.851.665.415	4.370.163.037
Compras de capacidad de transporte para clientes	870.634.007	814.699.136	353.791.821	329.987.721
Gastos (Nota 22.1.1)	1.394.313.680	1.182.398.103	484.661.511	375.881.112
Costo de explotación	14.105.683.993	10.309.315.877	6.690.118.747	5.076.031.870

22.1.1 Otros Gastos de explotación

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	384.762.483	383.802.841	117.069.666	106.520.488
Cargas sociales	86.106.946	89.618.374	25.180.453	28.820.621
Honorarios por asesoramiento operador técnico	171.540.123	101.144.546	81.302.233	40.263.041
Materiales diversos	45.522.243	35.213.772	20.299.822	16.743.455
Servicios y suministros de terceros	29.022.533	28.777.692	8.719.965	8.789.331
Gastos de correos y telecomunicaciones	5.868.689	4.078.615	2.069.055	1.213.804
Arrendamientos	646.184	9.859.826	300.497	3.945.444
Transportes y fletes	1.501.350	1.302.268	535.037	621.827
Servidumbres	3.963.663	2.069.832	682.463	549.549
Materiales de oficina	6.498.139	5.238.495	2.367.549	1.784.419
Viajes y estadías	10.353.651	10.848.237	2.452.576	3.691.643
Primas de seguros	7.123.302	9.281.932	1.974.472	3.586.799
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	268.331.935	187.222.383	98.774.370	56.862.837
Depreciación PP&E	345.795.204	276.015.255	115.180.485	90.717.947
Impuestos, tasas y contribuciones	26.343.548	37.417.164	7.497.334	11.638.236
Diversos	933.687	506.871	255.534	131.671
Total otros gastos de explotación	1.394.313.680	1.182.398.103	484.661.511	375.881.112

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Jaime Barba
Director

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

22.2 Gastos de comercialización

	Período de nueve meses finalizado		Período de tres meses finalizado	
	el		el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	160.019.022	140.512.491	52.677.384	41.654.717
Cargas sociales	33.427.981	28.764.034	10.748.631	8.693.732
Servicios y suministros de terceros	98.244.626	84.812.013	41.165.748	28.717.213
Gastos de correos y telecomunicaciones	2.228.112	1.304.871	843.595	363.931
Arrendamientos	1.593.942	3.159.171	975.398	1.212.872
Transportes y fletes	577.047	415.366	219.609	193.157
Materiales de oficina	1.244.582	902.561	510.037	244.200
Viajes y estadías	3.924.704	3.473.317	1.484.719	1.122.711
Primas de seguros	2.911.736	2.970.675	1.008.345	1.102.508
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	2.913.883	2.606.898	899.251	901.139
Depreciación PP&E	7.731.699	5.220.459	2.724.119	1.768.010
Impuestos, tasas y contribuciones	367.160.623	259.963.865	109.202.892	93.772.136
Publicidad y propaganda	6.555.745	11.211.949	3.165.792	2.172.783
Deudores incobrables	131.611.461	55.427.468	63.624.654	8.248.253
Diversos	199.982	118.418	84.123	15.765
Total gastos de comercialización	820.345.145	600.863.556	289.334.297	190.183.127

22.3 Gastos de administración

	Período de nueve meses finalizado		Período de tres meses finalizado	
	el		el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros beneficios al personal	344.902.627	316.885.642	112.104.147	96.026.500
Cargas sociales	74.762.124	68.235.552	24.024.340	21.135.410
Honorarios de directores y síndicos	8.914.458	10.866.010	3.156.584	3.502.829
Honorarios por servicios profesionales	32.682.039	34.670.014	14.722.099	15.330.347
Servicios y suministros de terceros	34.438.526	37.220.093	11.718.283	12.063.109
Gastos de correos y telecomunicaciones	12.406.886	8.623.575	7.742.267	2.587.464
Arrendamientos	3.566.240	7.496.490	2.180.121	2.928.385
Transportes y fletes	1.290.973	985.734	490.851	464.229
Materiales de oficina	2.773.773	2.140.933	1.135.012	595.842
Viajes y estadías	8.776.624	8.242.216	3.318.506	2.724.736
Primas de seguros	6.512.763	7.048.575	2.253.758	2.664.335
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	6.520.197	6.185.423	2.009.920	2.181.930
Depreciación PP&E	17.281.174	12.394.198	6.088.699	4.286.356
Amortización activos intangibles	2.381.610	491.440	1.598.716	149.888
Impuestos, tasas y contribuciones	43.948.753	41.664.973	14.801.173	12.125.698
Gastos y comisiones bancarias	63.178.970	47.174.969	28.548.198	19.745.452
Diversos	36.424.784	27.213.198	6.035.512	7.377.866
Total gastos de administración	700.762.521	637.539.035	241.928.186	205.890.376

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Director

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

23 Otros ingresos y egresos

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Ingresos por alquileres	237.021	713.932	66.351	135.343
Resultado de venta de bienes de uso y otros	5.364.551	8.677.866	(112.745)	(3.258)
Recupero de provisiones	2.091.595	599.930	553.306	464.174
Diversos	(24.036.281)	(7.331.646)	(44.715.834)	1.822.559
Bienes de uso desafectados	(662.403)	(320.807)	(219.986)	(96.170)
Total otros ingresos y egresos	(17.005.517)	2.339.275	(44.428.908)	2.322.648

24 Resultados financieros

	Período de nueve meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30.09.19	30.09.18	30.09.19	30.09.18
	\$	\$	\$	\$
Ingresos financieros:				
Intereses y resultados financieros	1.133.509.469	144.905.155	436.775.022	57.562.529
Renta de títulos y acciones	87.801.205	53.963.622	49.575.939	26.718.158
Ingresos financieros	1.221.310.674	198.868.777	486.350.961	84.280.687
Gastos financieros:				
Intereses por pasivos por arrendamientos	(4.468.459)	-	(1.516.289)	-
Intereses por operaciones financieras y comerciales	(1.360.663.608)	(384.089.015)	(713.339.878)	34.628.580
Gastos financieros	(1.365.132.067)	(384.089.015)	(714.856.167)	34.628.580
Diferencia de cambio neta	(2.287.418.911)	(1.833.324.401)	(2.128.586.096)	(1.469.065.167)
Resultado por exposición monetaria	1.173.736.522	452.990.709	255.043.167	253.887.078
Resultados financieros netos	(1.257.503.782)	(1.565.553.930)	(2.102.048.135)	(1.096.268.822)

25 Impuesto a las ganancias

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es la siguiente:

	30.09.19	30.09.18
	\$	\$
(Ganancia) del período antes del impuesto a las ganancias (30%)	(25.087.127)	159.457.011
Efecto cambio de tasa (30%-25%) (a)	161.334.078	4.099.233
Resultado por exposición monetaria	(74.268.226)	67.522.893
Resultado exento (30%)	44.323.519	5.911.167
Otros	(209.866)	(154.138)
Ajuste DDJJ 2018	(106.694.699)	-
Ajuste por inflación impositivo	(260.501.449)	-
Total Impuesto a las ganancias	(261.103.770)	236.836.166

- (a) Corresponde al efecto de aplicar a los activos y pasivos por impuesto diferido los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la reforma tributaria detallada en forma previa en función al año esperado de realización de los mismos.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

	30.09.19	30.09.18
	\$	\$
Impuesto corriente	(21.978.559)	39.736.096
Impuesto diferido	(239.125.211)	197.100.070
Total cargo impuesto a las ganancias	(261.103.770)	236.836.166

26 Transacciones entre partes relacionadas

La Sociedad es controlada por Sodigas Sur S.A. que posee el 90,0 % de las acciones. Con fecha 20 de abril de 2018, Camuzzi Gas Inversora S.A., adquirió la cantidad de 17.022.373 acciones Clase B de Camuzzi Gas del Sur S.A., representativas del 9,782% por la suma de \$63.579.791,11; el 0,218% continúa perteneciendo al programa de propiedad participada. Los principales accionistas de Camuzzi Gas Inversora al 30 de septiembre de 2019, controlante indirecta de las distribuidoras de gas, Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. son: Camuzzi International S.A. 28,3025%, Jismol Company S.A. 36,995% y Fasper International S.A. 31,5025%.

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

(a) Ventas de bienes y servicios

	30.09.19	30.09.18
	\$	\$
- Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	337.970.295	336.806.924
- Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	119.796	160.286
- Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	209.308	266.228
- Sodigas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	290.015	361.871
- Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	4.121.516	2.563.354
Total ventas de bienes y servicios	342.710.930	340.158.663

Compra de bienes y servicios

	30.09.19	30.09.18
	\$	\$
- Mill Hill Investments N.V. (Otras partes relacionadas)	-	(23.578.355)
- Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	(171.540.123)	(101.159.248)
- Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	(8.745.145)	(10.197.667)
- Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	-	(7.169.249)
- Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	(135.527.851)	(403.171.096)
Total compra de bienes y servicios	(315.813.119)	(545.275.615)

Las operaciones con las sociedades relacionadas han sido efectuadas como si fueran partes independientes.

(b) Remuneraciones del personal clave de la dirección.

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). La compensación por sus servicios consiste en honorarios anuales designados por la Asamblea de Accionistas de la sociedad, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se ha pagado a cuenta en concepto de honorarios \$6.435.000.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

(c) Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones comerciales con partes relacionadas

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Saldos por cobrar:		
Sodigas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	40.047	39.753
Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	1.055.317	29.247
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas) (1)	50.407.076	-
Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	2.937.635	4.507.545
Total saldos por cobrar:	54.440.075	4.576.545

	30.09.19	31.12.18
	\$	\$
Saldos por pagar:		
Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Otras partes relacionadas)	35.929.581	48.757.244
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	-	295.983.978
Total saldos por pagar:	35.929.581	344.741.222

(1) Corresponde a Gastos pagados por adelantado

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la venta. Estas cuentas por cobrar no tienen garantías. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de bienes y servicios y vencen dentro de los treinta días de la fecha de la compra. Estas cuentas no devengan intereses.

27 Asuntos legales

Al 30 de septiembre de 2019, no existen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

a. Asuntos Regulatorios – Controversia TGS. Penalidad por Desbalance.

Mediante notas DAL/DARI/DN N° 1103/18, DAL/DARI/DN N° 1171/18 y DAL/DARI/DN N° 1176/18 y DAL/DARI/DN N 1307/08 de fechas 23/08, 05/09, 06/09 y 4/10, TGS informó a la Sociedad que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, se detectaron situaciones de desbalances y desvío diarios por encima de los límites permitidos por los Reglamentos Internos de los Centros de Despacho, resultando los cálculos tenidos en cuenta para la valuación de las penalidades en \$ 4.323 MM.

Dicha pretensión fue rechazada por la Sociedad, en el entendimiento que los volúmenes asignados a esta Distribuidora, responden a diversas situaciones en ningún caso originadas en una ineficiencia en la operatoria de esta Distribuidora como Cargador, siendo que el desbalance que nos ocupa refiere a (i) falta de inyección de IEASA y (ii) consumos de industrias que no tienen respaldo de inyecciones de gas desde larga data, resultando el 91,17 % de dicho desbalance atribuible a ALCALIS de la Patagonia S.A, puestas oportunamente en conocimiento del ENARGAS y habiendo tomado la Sociedad todas las acciones extrajudiciales y judiciales a su alcance para que éstas regularicen su situación.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Atento la controversia existente con la Transportista, la Sociedad ha solicitado la intervención de la Autoridad Regulatoria en el marco del Art. 66 de la Ley 24.076, solicitando a ésta deje sin efecto la multa que TGS quiere imponer a la Distribuidora y se ordene a TGS imponer a ALCALIS de manera directa el desbalance provocado por la industria.

TGS notificó a la Sociedad que durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre 2019 se han detectado nuevas situaciones de desbalances y desvíos diarios por encima de los límites permitidos por los Reglamentos Internos de los Centros de Despacho, resultando los cálculos tenidos en cuenta para la valuación de las penalidades en \$ 5.250 MM, \$ 3.143 MM, \$ 3.953, \$ 2.724 MM y \$ 5.282 MM respectivamente.

Dicha pretensión fue rechazada por la Sociedad, en el entendimiento que dichos desbalances tienen origen en el accionar de ciertas industrias contrapuesto a la normativa vigente. Ello, por cuanto (i) no cuentan con un proveedor de gas que respalde sus consumos, (ii) se encuentran cerradas sin haber regularizado el desbalance acumulado oportunamente notificado; y/o (iii) su situación se encuentra judicializada sin resolución la fecha. Todo lo anterior, a pesar de las medidas y gestiones que ha llevado adelante esta Distribuidora, las cuales no han logrado que aquellas regularizaran su situación.

En ese marco, y no siendo el desbalance comunicado generado por los consumos ininterrumpibles que esta Distribuidora atiende, es que se solicitó a la Autoridad Regulatoria -mediante notas N° 1017 y 1124, el establecimiento de un nuevo punto de equilibrio en el sistema conformado por la sumatoria de los desbalances de aquellas Industrias que se encuentran bajo el escenario descrito, lo que permitiría a esta Distribuidora volver a adecuarse a las bandas de tolerancia establecidas en la normativa, encontrándose a la espera por parte de la Autoridad Regulatoria de la autorización solicitada.

Adicionalmente a lo anterior, esta Distribuidora procederá a ampliar la presentación ya realizada a la Autoridad Regulatoria en el marco del Art. 66 de la Ley 24.076, informando las nuevas multas notificadas por la Transportista, de manera que las mismas sean resueltas en el marco de dicha controversia.

Con fecha 6 de noviembre de 2019, el ENARGAS envió la nota número NO-2019-99720872-APN-GAL#ENARGAS a TGS en relación a la controversia antes descrita con la Sociedad. En la misma, se instruye a TGS que se abstenga de exigir el pago de las penalidades hasta tanto se expida al respecto el ENARGAS.

En base a lo descrito en el párrafo anterior, a la fecha la Sociedad no ha constituido una provisión por este concepto, en el entendimiento que existen razones fundadas para que la Autoridad Regulatoria resuelva la controversia a su favor.

b. Notificación del ENARGAS

Mediante la Resolución 7939 el ENARGAS impuso a la Sociedad una multa de quinientos mil pesos (\$500.000) por supuesto incumplimiento del marco regulatorio vigente en relación a actividades no reguladas de la Sociedad. Asimismo, el ENARGAS dispuso el inicio de una auditoría para determinar el eventual perjuicio fiscal irrogado en el marco de dicha operatoria.

La resolución no se encuentra firme, la Sociedad efectuó las presentaciones correspondientes en miras a salvaguardar sus derechos.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Dicha causa tramitó en forma acumulada a la causa Nro. 11.347/2016, originada por denuncia del ENARGAS. Con fecha 13 de octubre de 2017 se resolvió en dicha causa que no se había configurado delito alguno. Con respecto a lo denunciado por el ENARGAS se resolvió que el contrato denominado “Alianza Estratégica” entre la Sociedad y Gasmarra era un acuerdo legítimo que no había causado perjuicio alguno al Estado Nacional motivo por el cual la denuncia de dicho organismo fue desestimada. La resolución se encuentra firme.

El 26 de abril de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada el 25 de abril 2019 por la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a través de la que se resolvió admitir el recurso interpuesto por CGS y, en consecuencia, dejar sin efecto la resolución dictada por el ENARGAS, con costas a cargo de dicho organismo. El ENARGAS interpuso Recurso Extraordinario, el que fue rechazado. El ENARGAS ha interpuesto recurso de queja.

28 Resolución CNV Nro. 629/2014 – Guarda de documentación (no cubierto por el informe de auditoría sobre los estados financieros condensados intermedios)

En cumplimiento de la Resolución CNV N° 629/2014 informamos que Camuzzi Gas del Sur S.A. ha encomendado el depósito de documentación no sensible, que reviste antigüedad y que no se encuentra comprendida en Art. 5 inc. a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) a la Empresa Bank S.A. con domicilio en la calle Larrea 1450 7° A CABA.

La documentación que se encuentra en depósito está compuesta a la fecha de 2.415 cajas distribuidas de la siguiente manera:

- Bodega Avellaneda - Carlos Pellegrini 1401; Dock Sur: **640 cajas**
- Bodega Fleming - Av Fleming 2190; San Martín: **644 cajas**
- Bodega Garín - Ruta Panamericana Km 37,5; Garín: **736 cajas**
- Bodega Pacheco - Ruta Panamericana Km 31,5; Talar (Tigre): **334 cajas**
- Bodega Patricios - Diógenes Taborda 73; CABA: **11 cajas**
- Bodega Quilmes - Unamuno 2095; Quilmes: **14 cajas**
- En consulta: **36 cajas**

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T 2013 y mod.).

29 Compromisos

Compromisos de Compra de gas y Transporte

Compras de gas

En noviembre 2018 se publicó el Decreto 1053/18 mediante el cual se fijó el pago del gas paradistribuidoras en pesos al tipo de cambio del cuadro tarifario vigente para el período que comprende los meses de abril 2018 a marzo 2019. Toda diferencia por tipo de cambio sería absorbida por el Estado Nacional, tal como se describe, junto con otros detalles de dicho decreto, en la Nota 1 b i).

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Concurso de precios celebrado en febrero de 2019

Con fecha 14 y 15 de febrero de 2019 se llevó a cabo un concurso de precios entre distribuidoras y productores para el abastecimiento de gas natural en PIST por un período de doce meses entre abril 2019 y marzo 2020, de acuerdo a la resolución 32/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía.

La modalidad elegida para el concurso de precios fue la de una subasta electrónica, en la cual las prestatarias del servicio público de distribución de gas natural informaron con anterioridad al comienzo de la ronda de negociación, los volúmenes de gas a solicitar (con una curva predeterminada de 1 m3 en verano 2,5 m3/d en invierno) y luego los vendedores realizaron ofertas de venta firme.

Las condiciones aprobadas establecían que en caso que el ENARGAS no garantice el traspaso a tarifa del Precio de los contratos firmados a partir de la subasta, cualquiera de las partes podría rescindir los derechos y obligaciones establecidos, sin responsabilidad para ninguna de las Partes. Por otro lado, el precio -que se encuentra nominado en dólares- será convertido a Pesos según el tipo de cambio establecido por el ENARGAS para el período estacional correspondiente a la entrega del gas facturado con un plazo de pago estipulado a 65 días de finalizado el mes de suministro.

De acuerdo a lo establecido en los párrafos anteriores, para el período abril 2019 y marzo 2020, se firmaron las ofertas resultantes del proceso de subasta para la provisión de gas natural en condición firme para abastecer la demanda de los usuarios de servicio completo de la distribuidora.

La demanda remanente fue completada mediante contratos spot en el período abril-mayo 2019, mientras que a partir de mayo de 2019 todos los volúmenes adicionales a los adjudicados en la subasta, requeridos para la demanda de la Distribuidora, deben ser cubiertos por Integración Energética Argentina S.A., en base a la instrucción de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora Gas del Sur S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos y a estimaciones de la gerencia, la cantidad contratada es la siguiente:

	Años						Años siguientes
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
MM de metros cúbicos por día Transporte Firme	9.03	8.41	7.90	7.90	7.90	7.90	7.90
Total Subzona NQN (Neuquén)	4.77	4.77	4.69	4.69	4.69	4.69	4.69
Montos anuales – MM de \$	136.3	136.3	134	134	134	134	134
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur)	1.88	1.88	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
Montos anuales – MM de \$	254.4	254.4	203	203	203	203	203
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur)	0.97	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35	0.35
Montos anuales – MM de \$	52.6	19	19	19	19	19	19
Total Subzona CHS (Chubut Sur)	1.41	1.41	1.36	1.36	1.36	1.36	1.36
Montos anuales – MM de \$	113.9	113.9	109.9	109.9	109.9	109.9	109.9
MM de metros cúbicos por año	0,0						
Total ED (Intercambio de desplazamiento)	0,00						

MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Financieros Condensados Intermedios

Cabe destacar que, si bien los volúmenes contratados de transporte firme se muestran decrecientes en el tiempo, la Sociedad tiene prioridad para su renovación, y asegurar así el suministro ya sea con transporte contratado en firme como así también utilizando los transportes interrumpibles contratados para cada subzona, a fin de cumplir con el abastecimiento de la demanda.

La resolución ENARGAS N° 192 (TGS) del Ente Nacional Regulador del Gas estableció desde el 1 de abril de 2019 nuevos valores tarifarios de dicha transportista para la distribuidora.

30 Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de septiembre 2019, alcanza el 37,8%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.
- Ante estas circunstancias, el gobierno decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:
 - Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones
 - Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas
 - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior
 - Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública
 - Control del precio de los combustibles

Este contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Camuzzi Gas del Sur S.A.
C.U.I.T. N° 30-65786442-7

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas del Sur S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de resultados integrales condensado intermedio por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.
- b) Estado de situación financiera condensado intermedio al 30 de septiembre de 2019.
- c) Estado de cambios en el patrimonio condensado intermedio por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.
- d) Estado de flujos de efectivo condensado intermedio por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.
- e) Notas 1 a 30 correspondientes al período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.
- f) Información adicional a las notas a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo N° 12 Capítulo III –Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
- g) Reseña informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019.

II) ALCANCE DE LA REVISIÓN

Nuestra revisión consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias. Al realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a g) del apartado I, hemos tenido en cuenta la revisión limitada efectuada por los auditores externos,

Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su correspondiente informe de revisión sobre estados financieros condensados intermedios con fecha 8 de noviembre de 2019. No hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV) MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

En base a la labor realizada, con el alcance que hemos mencionado, según lo prescripto en el citado art. 294, manifestamos que:

- a) los estados financieros condensados intermedios y la información mencionados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y
- b) no tenemos conocimiento acerca de modificación importante alguna que debe hacerse a los estados financieros condensados intermedios mencionados en el apartado I, a fin de que los mismos estén de conformidad con las normas legales vigentes en la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

Martín Del Rio
Por Comisión Fiscalizadora